

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6681** *EJECUCIONES INTEGRALES EN CONSTRUCCIÓN,
SOCIEDAD LIMITADA*

La Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 8 de Bilbao (Bizkaia), hace saber que en el procedimiento de ejecución nº 94/08, seguido a instancia de Dº Luis Miguel Diez Real contra "Ejecuciones Integrales en Construcción, sociedad limitada", se ha dictado Auto cuya Parte Dispositiva dice: "A los efectos de las presentes actuaciones (autos nº 373/08, ejecución nº 94/08), y para el pago de 11.958,51 euros de principal y otros 2.391,70 euros, calculados por ahora y sin perjuicio de ulterior liquidación, para garantizar el pago de los intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, a la deudora "Ejecuciones Integrales en Construcción, sociedad limitada", sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago".

Bilbao, 1 de abril de 2009.- La Secretario Judicial.

ID: A090021462-1